PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

2025

Firmado digitalmente por CASTRO LEMA Luis Gerardo FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.02.2025 14:47:37 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES VASQUEZ Sandra Patricia FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.02.2025 14:58:48 -05:00

Firmado digitalmente por VERGARA FLORES Franklin Eulolio FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.02.2025 16:48:24 -05:00

Versión 1.0

PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE, 2025

INTRODUCCIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, como ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, con Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD establece la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas. Dicha norma obliga a las entidades públicas a usar obligatoriamente la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001 vigente para el análisis, diseño, implementación, operación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (en adelante, SGSI).

En cumplimiento de ello, las entidades públicas aseguran que el SGSI establezca como alcance mínimo a los procesos misionales y aquellos relevantes para su operación y funcionamiento.

Además, dispone que las entidades públicas que hayan implementado un SGSI, deben registrar el plan de actividades o documento(s) de planificación utilizados para su operación o mantenimiento. Dicho registro se realiza anualmente.

En el caso del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el SGSI se encuentra implementado y certificado para los procesos misionales definidos en el siguiente alcance:

- **Inscripción de Proveedores Ejecutores y Consultores de Obras** (Incluye los Recursos Impugnativos)
- **Aumento de Capacidad Máxima de Contratación de Ejecutores de Obras** (Incluye los Recursos Impugnativos)
- **Ampliación de Categoría de Consultores de Obras** (Incluye los Recursos Impugnativos)
- **Gestión de control posterior Dirección el Registro Nacional de Proveedores**
- **Administración del acceso al SEACE**
- **Atención de incidencias y Corrección de datos del SEACE**
- **Implementación y Modificación de Productos Digitales del SEACE.**

En este contexto, el Plan de Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, 2025, es un instrumento clave que se encuentra alineado con el Objetivo Estratégico Institucional **OEI.03: Modernizar**

la gestión institucional y la Acción Estratégica **AEI 03.4 Plan de Gobierno y Transformación Digital implementado en el OSCE** del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028 Ampliado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE[1], reforzando su compromiso con la seguridad de la información y la mejora de sus procesos.

1. OBJETIVO

Definir y ejecutar actividades que aseguren la eficacia, actualización y alineación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE con los requisitos y controles establecidos en la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2022.

2. ALCANCE

Comprende todos los requisitos constituidos en las cláusulas de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2022, requeridas para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

3. BASE LEGAL Y REFERENCIA DOCUMENTAL

- Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, que establece la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas.
- Resolución N° D000089-2024-OSCE-SGE, que aprueba el "Manual de Lineamientos de Seguridad de la Información del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, versión 01".
- Resolución N° D000098-2024-OSCE-SGE, que aprueba el "Manual Integrado de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Antisoborno del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, versión 14".
- Certificado CI 7630 de la empresa SMC Corporation, que certifica el Sistema de Gestión Seguridad de la Información del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.
- Resolución Directoral N° 022-2022-INACAL/DN, que aprueba la Norma ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos. 3ª Edición.

[1] Mediante Resolución N° D000005-2025-OSCE-PRE, se formalizó el acuerdo del Consejo Directivo del OSCE que aprueba el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028 Ampliado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)".

4. DESARROLLO DEL PLAN

El mantenimiento y la mejora continua del SGSI se llevarán a cabo mediante la ejecución de las actividades descritas en el cronograma del plan. Dicho cronograma especifica el responsable de cada actividad, así como las fechas de inicio y finalización correspondientes.

Este proceso se fundamenta en el ciclo de Deming (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), el cual se desarrolla de la siguiente manera:

- **Planificar:** Se definen las actividades necesarias para garantizar la eficacia y mejora continua del SGSI.
- **Hacer:** Se ejecutan las actividades planificadas de acuerdo con el cronograma establecido.
- **Verificar:** Se realizan dos auditorías y una revisión por la dirección para evaluar el cumplimiento de los objetivos y detectar hallazgos o áreas de mejora.
- **Actuar:** Se implementan las correcciones y mejoras necesarias en función de los hallazgos identificados durante las auditorías y la revisión.

Asimismo, como parte de la mejora continua del SGSI, se está considerando la ampliación del alcance del SGSI en los siguientes procesos misionales:

- Gestión del CUBSO
- Atención de solicitudes de excepción del uso del COD

Dichas actividades de implementación forman parte del cronograma del plan.

5. ORGANIZACIÓN

El OSCE mediante Resolución N° D000233-2023-OSCE-PRE conformó un Equipo de Trabajo Técnico y Multidisciplinario encargado de realizar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), integrado por:

- La/El Oficial de Seguridad y Confianza Digital.
- Un/a representante de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores para los procesos bajo su administración.
- Un/a representante de la Dirección del SEACE para los procesos bajo su administración.
- Un/a representante de la Unidad de Finanzas para el proceso bajo su administración.
- Un/a representante de la Unidad de Recursos Humanos para el proceso bajo su administración.

- Un/a representante de la Unidad de Abastecimiento para el proceso bajo su administración.
- Un/a representante de la Unidad de Atención al Usuario para el proceso bajo su administración.
- Un/a representante de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional para el proceso bajo su administración.
- Un/a representante de la Unidad de Unidad de Presupuesto y Planeamiento para el proceso bajo su administración.
- Un/a representante de la Oficina de Tecnologías de la Información para el proceso bajo su administración.
- Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Un/a representante de la Unidad de Organización y Modernización para el proceso bajo su administración.

La Secretaría Técnica del Equipo de Trabajo será asumida por un/a representante de la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización.

6. PRESUPUESTO

El costo del desarrollo e implementación de las actividades del presente plan será financiado con recursos propios de la Entidad.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DEL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SGSI

N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	2025												ENTREGABLES
					M01	M02	M03	M04	M05	M06	M07	M08	M09	M10	M11	M12	
1	Revisar y actualizar el contexto externo e interno, partes interesadas y sus pertinencias.	01/04/2025	30/05/2025	UOYM /OSCD													- Matriz de análisis de contexto externo e interno - Matriz de partes interesadas - Documento que indique la revisión y actualización
2	Revisar y actualizar el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	01/04/2025	30/05/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Documento que indique el resultado la revisión del alcance del SGSI
3	Revisar y actualizar las Políticas de seguridad de la información.	01/04/2025	30/09/2025	OSCD													- Documento que indique el resultado la revisión de las políticas del SGSI
4	Revisar y actualizar los objetivos de seguridad de la información.	13/01/2025	28/02/2025	UOYM /OSCD													- Documento que indique el resultado la revisión de los objetivos del SGSI
5	Revisar y actualizar los indicadores de procesos relacionados a seguridad de la información.	13/01/2025	28/02/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Documento que indique el resultado la revisión de los indicadores de procesos relacionados a SI
6	Revisar y actualizar el Inventario de activos de información.	01/04/2025	31/10/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Inventario de activos aprobada por dueño del proceso
7	Identificar, analizar y evaluar riesgos y oportunidades de seguridad de la información.	01/04/2025	28/11/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Matriz de Riesgos de SI aprobada por dueño del proceso
8	Revisar y actualizar el plan de tratamiento de riesgos y oportunidades de seguridad de la información.	01/04/2025	28/11/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Matriz de Riesgos de SI aprobada por dueño del proceso
9	Revisar y actualizar el documento de Declaración de Aplicabilidad.	01/07/2025	30/08/2025	OSCD													- Declaración de aplicabilidad actualizado
10	Revisar y actualizar la matriz de comunicación de los Sistemas de Gestión	13/01/2025	28/02/2025	UOYM /OSCD / OCO													- Matriz de Comunicaciones aprobada
11	Revisar y actualizar el Programa de Sensibilización del SGSI	13/01/2025	28/02/2025	UOYM /OSCD													- Programa de sencibilización aprobado
12	Revisar y actualizar el Programa de auditoría.	03/02/2025	28/02/2025	UOYM /OSCD													- Programa de auditoría aprobado
13	Revisar y actualizar el Formato de contacto de autoridades y grupos de interés.	13/01/2025	28/02/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Formato de contacto con autoridades y grupos de interés aprobado
14	Revisar y actualizar la Matriz RACI.	02/06/2025	30/06/2025	UOYM /OSCD													- Matriz RACI actualizada
15	Revisar y actualizar la Matriz de requisitos legales y contractuales.	13/01/2025	28/02/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Matriz de requisitos legales y contractuales actualizada
16	Revisar y actualizar el Manual Integrado de los Sistemas Gestión de Calidad, Seguridad de la Información y Antisoborno.	05/05/2025	20/06/2025	UOYM /OSCD													- Documento que evidencie la revisión del Manual del SIG
17	Gestionar y/o realizar la implementación de controles de seguridad de la información establecidos en el Plan de Tratamiento de Riesgos.	03/03/2025	31/12/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Evidencia de los controles implementados
18	Implementar los manuales, protocolos y procedimientos en el marco del SGSI.	03/03/2025	31/12/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Aprobación de los documentos normativos modificados en el marco del SGSI
19	Auditoria externa.	01/02/2025	30/03/2025	UOYM / OSCD													- Informe de Auditoría Externa
20	Auditoria interna integrada.	02/06/2025	31/07/2025	UOYM / OSCD													- Informe de Auditoría Interna integrada
21	Auditoría externa Integrada.	03/11/2025	19/12/2025	UOYM / OSCD													- Informe de Auditoría Externa Integrada
22	Realizar la revisión con la alta dirección.	01/05/2025	31/11/2025	UOYM / OSCD													- Documento que evidencie la revisión por la dirección
23	Tratamiento de los hallazgos de auditoria externa.	01/03/2025	31/12/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Evidencias de la subsanación de los hallazgos de la auditoria
24	Tratamiento de los hallazgos de auditoria interna.	01/07/2025	31/12/2025	Equipo Técnico Multidisciplinario													- Evidencias de la subsanación de los hallazgos de la auditoria